



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal en las oficinas de la Comisión de Reforma Agraria ubicadas en el 2º. Piso del edificio F en esta Cámara de Diputados con la asistencia de seis de diez Diputados integrantes de la Junta Directiva de esta Comisión de Reforma Agraria, iniciando a las dieciséis horas con treinta minutos misma que finalizo a las dieciocho horas del día siete de febrero de dos mil trece, se llevó a cabo la Tercera Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Segunda Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura, Modificación y/o Aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de Junta Directiva celebrada el día 11 de diciembre del 2012.
- 4) Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de Calendario de Sesiones de Junta Directiva y de Comisión durante el 2º. Periodo Ordinario de Sesiones del 1er. Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.
- 5) Solicitud de prórroga a la Iniciativa del Código Agrario.
- 6) Propuesta de celebrar el 1er. Foro en Cámara relativo al Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 7) Seguimiento al tema relacionado con la modificación a la Ley Orgánica del Congreso en su capítulo Sexto artículo 39 numeral 2 con el objeto de que se adecue a la modificación del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 8) Asuntos Generales
- 9) Clausura.

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo dio la bienvenida a los Diputados y Diputadas que asisten a esta Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Comisión de la Reforma Agraria. Le solicita a la Diputada Secretaria de esta Comisión Yazmín de los Ángeles Copete Zapot verificar el quórum legal.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2013.

La Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot le informa a la Diputada Presidenta que se encuentran en esta Sesión seis de diez Diputados; por lo tanto hay Quórum Legal.

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo manifiesta que continuando con el Orden del Día, el cual es del conocimiento de los Diputados asistentes, solicita se manifiesten en caso de que exista alguna modificación u observación de la misma, solicitando a la Diputada Secretaria Yazmín de los Ángeles Copete Zapot que proceda a la votación del Orden del Día.

La Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot somete a votación el Orden del Día. Aprobándose esta por mayoría.

Respecto al Tercer punto del Orden del Día se pone a consideración de los Diputados a el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva celebrada el día 11 de diciembre del año 2012, la cual es del conocimiento de los Diputados asistentes. Al respecto se somete a votación de los Diputados presentes aprobándose por mayoría.

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo manifiesta que dentro del Cuarto Punto del Orden del Día relativo a la Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de Calendario de Sesiones de Junta Directiva y de Comisión durante el 2º. Periodo Ordinario de Sesiones del 1er. Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

En ese sentido se le solicita a la Diputada Secretaria Yazmín de los Ángeles Copete Zapot poner a consideración de las compañeras y compañeros Diputados la propuesta de Calendario de Sesiones de Junta Directiva y de Comisión.

La Diputada Secretaria Yazmín de los Ángeles Copete Zapot solicita a los Diputados que estén a favor de esta propuesta en votación económica sírvanse manifestarlo levantando la mano informando que se aprueba por mayoría.

Respecto al Quinto Punto del Orden del Día que se refiere a la solicitud de prórroga de la Iniciativa que expide el Código agrario y abroga la Ley Agraria presentada por la Diputada María del Carmen Martínez Santillán, la Diputada Presidente informo a los Diputados presentes que en la Gaceta Parlamentaria del día jueves 31 de enero del 2013 se publicó la Prevención de esta Iniciativa, por lo cual solicita a los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de esta Comisión se presente ante el Presidente de la Mesa Directiva de esta



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2013.

Cámara de Diputados la solicitud de prórroga conforme al artículo 183 de la Sección Décima Segunda Proceso de Dictamen del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Para tal efecto la Diputada Presidente Gisela Raquel Mota Ocampo solicita a la Diputada Secretaria Yazmín de los Ángeles Copete Zapot ponga a consideración de los Diputados presentes la solicitud de prórroga para resolver la iniciativa presentada por la Diputada María del Carmen Martínez Santillán que expide el Código Agrario y abroga la Ley Agraria.

La Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot somete a votación la solicitud de prórroga. Aprobándose por Mayoría.

Con relación al Punto Sexto del Orden del Día que refiere la Propuesta de celebrar el 1er. Foro en Cámara relativo al Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo informo a los Diputados que como parte del Programa de Trabajo de esta Comisión está considerado la realización de Foros Consulta y por lo tanto ha llevado a cabo gestiones ante el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Señalo que en ánimo de la coordinación entre la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Comisión de la Reforma y debido a la reciente reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal aprobada por la presente legislatura en el mes de diciembre de 2012, en específico al artículo 41 de la citada Ley y publicada en el DOF de fecha 2 de enero de 2013 y que implican nuevas atribuciones a la hoy Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (antes Secretaria de la Reforma Agraria) así como otras atribuciones previstas en la Ley Agraria vigente, y Agraria para la aplicación de dicha reforma por parte del Ejecutivo Federal; la Comisión de la Reforma Agraria de la LXII Legislatura solicito la colaboración del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM para realizar en conjunto un Foro Temático sobre las implicaciones jurídicas contenidas en dicha reforma.

Resalto que propone como Programa del Foro los siguientes temas.

1. La Situación Agraria en México (Marco Sociopolítico). Coordinación a cargo de la Comisión de la Reforma Agraria.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2013.

2. Las atribuciones de la anterior Secretaría de la Reforma Agraria y las nuevas atribuciones de la hoy SEDATU (Marco Jurídico). Coordinación a Cargo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

3. Las atribuciones previstas en la Ley Agraria y no previstas en la SEDATU, quién asume las responsabilidades. Coordinación a Cargo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

4. Conclusiones.

Los Diputados propusieron que se incluya en el Programa del Foro el Análisis del Marco Regulatorio de la Comisión de Desarrollo Territorial y Urbano de esta Legislatura.

Asimismo los Diputados presentes integrantes de la Junta Directiva de esta Comisión manifestaron el interés de llevar a cabo el Foro propuesto así como el de llevar a cabo, conforme al Programa de Trabajo, visitas de campo para conocimiento directo de la problemática agraria, de manera particular se realizaran las relacionadas con la demanda de tierra, procesos de regularización y certificación de la tenencia de la tierra, conflictos agrarios y de experiencias exitosas en organización agraria y el Intercambio de experiencias legislativas en materia agraria, se propone la realización de dos viajes de grupos de la Comisión, uno a Sudamérica para conocer procesos actuales de reforma agraria en otros países y conocer la organización agraria que se tuvo en la obtención de su autosuficiencia alimentaria y en el aumento del empleo rural.

El Punto Séptimo del Orden del Día consiste en el seguimiento al tema relacionado con la modificación a la Ley Orgánica del Congreso en su capítulo Sexto artículo 39 numeral 2 con el objeto de que se adecue a la modificación del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para lo cual la Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo informó que durante la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión celebrada el día 12 de diciembre del 2012 se trató el tema respecto a formular una propuesta de reforma al Reglamento Interior de la Cámara para que la Comisión cambie de denominación: Comisión de Reforma Agraria a Comisión de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Es en ese sentido que se propone a los Integrantes de la Mesa Directiva de esta Comisión la siguiente Iniciativa:



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2013.

Exposición de Motivos

El cargo que ostentamos implica diversos derechos y obligaciones, y debemos cumplirlos como representantes de la de la población mexicana, anteponiendo ante todo el bien común.

Debemos recordar que fuimos electos para cumplir con un compromiso con la población, y que en este honorable Congreso representamos no sólo a nuestro distrito, sino al país en su conjunto.

Nuestro trabajo se centra en generar los instrumentos necesarios para propiciar el desarrollo nacional, para ello es indispensable organizamos técnicamente dentro del Congreso, por materia y método.

Al modificarse la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Reforma Agraria se transforma en Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Este cambio introduce para bien, la concepción del desarrollo agrario como una de las funciones y responsabilidades de la nueva dependencia.

Por lo mismo, el tema Agrario dejará de abarcar exclusivamente el aspecto jurídico de la tenencia de la tierra para enriquecerse con la tarea de procurar el desarrollo social de quienes habitan los núcleos agrarios en el país.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que tenemos la responsabilidad de formar comisiones en las que se analizarán, estudiarán y dictaminarán iniciativas de ley o decretos necesarios en beneficio de los mexicanos.

Dicha labor será posible en la medida en la que los órganos internos de manera legal nos lo permitan. Por lo mismo, debe existir una correspondencia plena entre los trabajos que realizan las diferentes dependencias del Ejecutivo federal con las tareas legislativas que desarrollan las comisiones del Congreso. Es por ello que, por ejemplo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación encuentra en la Cámara de Diputados las Comisiones de Trabajo de Ganadería, de Pesca, de Agricultura y de Desarrollo Rural, que atienden el trabajo legislativo que dotan el marco jurídico en correspondencia con las funciones del Ejecutivo.

En este tenor, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de fecha 2 de enero del año 2013 establece entre otras cosas:

Artículo 26. Para el despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo de la Unión contará con las siguientes dependencias:



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2013.

Secretaría de Gobernación...

... ..

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

... ..

En virtud de lo anterior y en toda vez que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Capítulo Sexto (De las Comisiones y los Comités) sección primera, de las Comisiones:

Artículo 39. Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

2. la Cámara de Diputados cuenta con comisiones ordinarias que se mantienen de legislatura a legislatura y son las siguientes:

I. Agricultura y Ganadería

II. ...

XXXII. Reforma Agraria.

XXXIII. ...

Por ello, y ante la necesidad de estar en condiciones de dar debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la citada Ley, es decir "que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyan a que la cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales" es por lo que se propone adecuar dicho marco jurídico.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de Decreto

Único. Se reforma el numeral 2 del artículo 39 en su apartado XXXII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 39. Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

2. La Cámara de Diputados cuenta con comisiones ordinarias que se mantienen de legislatura a legislatura y son las siguientes:

I. Agricultura y Ganadería

II. ...

XXXII. Desarrollo Agrario.



Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

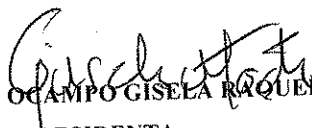
ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL
07 DE FEBRERO DE 2013.

XXXIII... ..

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo indico que el Octavo Punto del Orden del Día se refiere a Asuntos Generales, solicitando a la Diputada Secretaria Yazmín de los Ángeles Copete Zapot pregunte a los Diputados asistentes se existe algún Asunto General por atender.

LA Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot pregunta a los Diputados y Diputadas presentes si tienen punto para proponer. De momento no hay solicitudes.

En virtud de no tener Asuntos Generales por desahogar siendo las dieciocho horas, damos por clausurada esta Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria.


DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL
PRESIDENTA


DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO
SECRETARIO F


DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE
SECRETARIO F

DIP. RUBIO LARA BLAS RAMON
SECRETARIO


DIP. MORALES FLORES JESUS
SECRETARIO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL
07 DE FEBRERO DE 2013.


DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL
SECRETARIO


DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS
SECRETARIO


DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ
SECRETARIA


DIP. COPETE ZAROT YAZMIN DE
LOS ANGELES
SECRETARIA


DIP. NAVARRETE VIAL MA. CONCEPCION
SECRETARIA